



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"por la dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. 005-2019**

CONTRATISTA	JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO	Período de ejecución	02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2019
Objeto del contrato	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y EN LA PROYECCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES ENCOMENDADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
1. Apoyar a la Personería Municipal en asuntos legales donde actúe la entidad como demandante,	Se efectuó los días 06,13, 20 del mes de febrero la revisión de los estados en el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y juzgados administrativos, de lo cual se levantaron actas de las revisiones respectivas.	Carpeta acta de revisión acciones populares, CD.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM RISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
demandada o coadyuvante, asumiendo la representación judicial mediante poder otorgado por el Personero Municipal, para lo cual deberá realizar la revisión periódica de los procesos asignados mínimo dos veces a la semana.		
2. Proyectar acciones	1. ACCIONES DE TUTELA	Carpeta No. 2,3 de tutelas e

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAMPISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
Por la Dignidad de tus Derechos.

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)										
judiciales y constitucionales encomendadas por el Personero Municipal.	<table><tr><td>SALUD</td><td>23</td></tr><tr><td>MINIMO VITAL</td><td>2</td></tr><tr><td>PETICION</td><td>1</td></tr><tr><td>HABEAS DATA</td><td>1</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>27</td></tr></table>	SALUD	23	MINIMO VITAL	2	PETICION	1	HABEAS DATA	1	TOTAL	27	incidentes de desacato, CD. Anexo copia del control de acciones constitucionales, en la cual se evidencia las acciones de tutela presentadas por la PERSONERIA.
	SALUD	23										
MINIMO VITAL	2											
PETICION	1											
HABEAS DATA	1											
TOTAL	27											
	2. INCIDENTE DE DESACATO <table><tr><td>SALUD</td><td>11</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>11</td></tr></table>	SALUD	11	TOTAL	11	Carpeta No. 2,3 de tutelas e incidentes de desacato, CD. Anexo copia del control de acciones constitucionales, en la cual se evidencia los incidentes de desacato presentadas por la PERSONERIA.						
SALUD	11											
TOTAL	11											

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero sí indicar donde se puede encontrar)				
	3. ACCIONES POPULARES <table><tr><td>INTERVENSION TALUD ALEDAÑO</td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2</td></tr></table> Las ACCIONES POPULARES fueron presentadas a nombre de los usuarios por los problemas que se presentan en los barrios las VIOLETAS y en la urbanización QUINTAS DE MILAN del Municipio de Dosquebradas. Se proyectó DERECHO DE PETICION en nombre y representación del señor JHON EDISON RAMIREZ LOPEZ solicitando al BATALLON SAN MATEO el desacuartelamiento. Se proyectó DERECHO DE PETICION en nombre de la PERSONERIA MUNICIPAL solicitando a la empresa SERVICIOS CORPORATIVOS DE TELECOMUNICACIONES el reintegro de los	INTERVENSION TALUD ALEDAÑO	2	TOTAL	2	Carpeta No. 1 de Derechos de Petición, CD. Anexo copia de los derechos de petición presentados por la personería.
INTERVENSION TALUD ALEDAÑO	2					
TOTAL	2					

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO-02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
	dineros cancelados de forma equivocada. Se proyectó DERECHO DE PETICION en nombre y representación de la señora MARIA AIDEE ALVAREZ MEJIA solicitando a la NUEVA EPS suministro de los insumos necesarios para los cuidados requeridos. Se proyectó DERECHO DE PETICION en nombre y representación de la señora MARTHA LILIANA PATIÑO RAMIREZ solicitando a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD-S.O. S- la remisión a la CLINICA VALLE DE LILI, con el fin de que sea valorada por el especialista en HOMBRO. Se proyectó DERECHO DE PETICION en nombre y representación del señor WILSON PEÑA ESPINOSA solicitando al IDM mejoramiento de vivienda. Se proyectó RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION presentado el día 13 de febrero del presente año, en la cual están solicitando información de las prestaciones salariales percibidas por el PERSONERO MUNICIPAL.	Carpeta No. 1 de Derechos de Petición, CD. Anexo copia de los derechos de petición presentados por la personería.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
	Se proyectó RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION presentado el día 25 de febrero del presente año, en la cual están solicitando información de las prestaciones salariales percibidas en la vigencia 2018 por los PERSONEROS DELEGADOS. Se proyectaron tres (3) CONTESTACIONES DE LAS ACCIONES DE TUTELAS a las que fue vinculada la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS como MINISTERIO PÚBLICO. Se proyectaron tres (3) CONTESTACIONES A LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORES a las que fue vinculada la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS como MINISTERIO PÚBLICO. Se proyectó RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION al señor LIBARDO DE JESUS GIRALDO, con el fin de solicitar la oportunidad de ingresar nuevamente al PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION junto con su núcleo.	Carpeta No. 1 Contestación de Acciones de Tutela, CD.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
	Se proyectó RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION a la señora LUZ FANNY ALVAREZ SUAREZ, con el fin de solicitar la oportunidad de ingresar nuevamente al PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION junto con su núcleo. Se proyectó RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION a la señora SANDRA MARIA YARCE OROZCO, con el fin de solicitar la oportunidad de ingresar nuevamente al PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION junto con su núcleo. Se proyectó RESOLUCION No. 022-2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURIDICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS" Se proyectó RESOLUCION No. 023-2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LOS CRITERIOS DE SELECCION DE LOS ABOGADOS QUE REALIZAN LA DEFENSA JUDICIAL EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"	Carpeta No. 2 del Comité de Conciliación de la Personería Municipal, CD.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)																
	<table><tr><td>PETICIONES A NOMBRE DE LA PERSONERIA</td><td>5</td></tr><tr><td>CONTESTACION DE TUTELA</td><td>6</td></tr><tr><td>RECURSO A NOMBRE PROPIO</td><td>3</td></tr><tr><td>RESPUESTA DERECHOS DE PETICION</td><td>2</td></tr><tr><td>RESOLUCIONES</td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>18</td></tr></table> Se realizó 32 Asesorías Jurídicas a los ciudadanos Dosquebradenses. <table><tr><td>ASESORIAS JURIDICAS</td><td>32</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>32</td></tr></table>	PETICIONES A NOMBRE DE LA PERSONERIA	5	CONTESTACION DE TUTELA	6	RECURSO A NOMBRE PROPIO	3	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION	2	RESOLUCIONES	2	TOTAL	18	ASESORIAS JURIDICAS	32	TOTAL	32	Carpeta No. 2 del Comité de Conciliación de la Personería Municipal, CD.
PETICIONES A NOMBRE DE LA PERSONERIA	5																	
CONTESTACION DE TUTELA	6																	
RECURSO A NOMBRE PROPIO	3																	
RESPUESTA DERECHOS DE PETICION	2																	
RESOLUCIONES	2																	
TOTAL	18																	
ASESORIAS JURIDICAS	32																	
TOTAL	32																	

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
3- Llevar la vigilancia, control y seguimiento de los procesos donde la Personería Municipal es accionante o accionada que cursan en los Tribunales y Juzgados de Risaralda	Se efectuó los días 06,13, 20 del mes de febrero la revisión de los estados en el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y juzgados administrativos, de lo cual se levantaron actas de las revisiones respectivas.	Carpeta actas de revisión acciones populares, CD.
4. Apoyar la Coordinación de la Secretaría Técnica del Comité de	1. El día 07 de febrero de 2019, se asistió a la reunión del COMITÉ DE CONCILIACION que se llevó acabo en la sala de juntas de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en la cual Se dio a conocer la resolución No. 018 -2019 mediante el	Carpeta N. 2 del Comité de Conciliación, CD.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
Conciliación de la Personería Municipal, en la elaboración de las actas de cada sesión del comité, verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el comité, preparación del informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al	cual se ajusta el ACTO ADMINISTRATIVO por medio del cual se crea el comité de conciliación haciendo claridad en que el control interno hace parte del comité pero sin voz ni voto y a su vez, las sesiones del comité se realizarán una (1) vez al mes de manera ordinaria y extraordinaria cuando amerite el caso que se deba analizar. 2. Del mismo modo se da a conocer los criterios para la contratación de los abogados para la realización de la representación judicial de la Entidad. 3. Se dio a conocer la petición enviada a la ESAP solicitando capacitación en conciliación administrativa, llamamiento en garantía y acción de repetición. 4. Se analizó la política general de defensa del interés de la entidad y políticas de prevención del daño antijurídico, sin embargo, se debe ajustar a las necesidades de la entidad. 5. El día 12 de febrero de 2019, se asistió a la reunión del COMITÉ DE CONCILIACION que se llevó a cabo en la sala de	Carpeta No. 2 del Comité de Conciliación, CD.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Trabajo y/o actividad realizada	Documento soporte
(Relación de lo definido en el contrato)	(Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	(No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses y una copia del mismo será remitida a la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia, proyectar y someter a consideración del comité la información que	juntas de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en la cual se aprueba la resolución No. 018-2019, por medio de la cual se ajusta la resolución de creación del comité de conciliación de la personería municipal, de igual forma aprueba los criterios para la contratación de los abogados que realizan la representación judicial de la Entidad y a su vez, la política general de defensa del interés de la entidad y políticas de prevención del daño antijurídico. 6.El día 20 de febrero de 2019, se asistió a la reunión del COMITÉ DE CONCILIACION que se llevó acabo en la sala de juntas de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en la cual se dio a conocer la vinculación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS como MINISTERIO PÚBLICO en tres (3) demandas Ordinarias Labores en contra de la empresa de servicios públicos SERVICIUDAD ESP, en lo cual se concluye que una vez concluida las etapas procesales correspondientes y de darse los presupuestos legales y jurisprudenciales arriba anotados, previa a la valoración integral de las pruebas, esta agencia del ministerio público estará atenta para intervenir en el	Carpeta No. 2 del Comité de Conciliación, CD.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
este requiera para la formulación y diseño de políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses del ente.	presente proceso de conformidad a los límites legales establecidos.	
5. Llevar un registro magnético de las acciones jurídicas proyectadas e informadas a la Personería Municipal de	El registro de las actuaciones realizadas en el mes de enero del año 2019 se encuentra ubicadas en C:\Users\FNS06\Desktop\JOHANA LOPEZ 2019\FEBRERO.	

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
Dosquebradas		
6- Prestar apoyo a la personería municipal realizando seguimiento y brindado asistencia y asesoría jurídica a la comunidad que acuda a la entidad en atención a la función del ente territorial de	Durante este período no se presentaron ante la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ciudadanos dosquebradense que requieran asesoría o intervención jurídica relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que tratan la Ley 66 de 1968, en particular la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las personas jurídicas o naturales que se ocupen de tales actividades	

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
inspección y vigilancia de las actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que tratan la Ley 66 de 1968, en particular la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las personas jurídicas o naturales que se ocupen de tales		

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

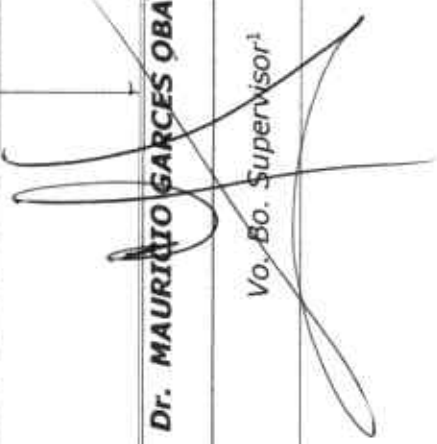
CAM PISO 03 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 15825

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
(Relación de lo definido en el contrato)		
actividades.		
JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO 	Dr. MAURICIO GARCES OBANDO 	
Firma del Contratista	Vo. Bo. Supervisor ¹	

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: Johanna Milena López Giraldo

REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña.

RECIBIDO POR:

Hora

Año

Mes

Día

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254